



FEDERACIÓ CATALANA DE COLOMS ESPORTIUS

C. Còrsega, 681, entsol. 3^a-08026 BARCELONA

Tel.: 93-436.22.03- Fax.: 93-.456.61.61

E-mail colomsesportius@coloms.com

web oficial: <http://www.coloms.com>

**NORMAS DEFINITIVAS DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL
"17e` . TROFEU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE
COLOMS ESPORTIUS DE L'ANY 2005".**

El contenido de estas Normas, sustituye al enviado anteriormente el cual rogamos no sea tenido en cuenta, ya que contiene errores de transcripción. Disculpen las molestias.

1. SEDE DEL CAMPEONATO: El Pla del Penedès.
2. ORGANIZA: La Federación Catalana de Palomos Deportivos.
3. PERIODO DE REALIZACION: Del 3 al 26/3/2005.
4. NUMERO DE PALOMOS PARTICIPANTES.
El máximo de palomos participantes: 90.
5. COMPETICION.
 - a) El Campeonato constará de una prueba de acoplamiento y seis de regularidad, con una duración de dos horas y cinco minutos por prueba y se llevará a cabo en Lunes y Jueves.
 - b) Final el día 26 de Marzo, Sábado.
6. RESERVA DE PLAZAS:
El día 20 de Febrero, Domingo, de 10 a 12:30 horas, en los locales federativos.
Documentación a presentar:
 - Licencia del año 2005 del titular de la plaza.
 - En principio y a criterio de la Comisión organizadora, sólo se admitirá un ejemplar por licencia y titular.
 - Anticipo de la inscripción: 60 euros.
 - Tarjeta sanitaria del ejemplar en el que conste que está debidamente vacunado por un veterinario colegiado.
7. INSCRIPCIONES Y PRESENTACION DE EJEMPLARES:
Las inscripciones y la presentación de ejemplares se realizarán el día 27 de Febrero del 2005: a las 10 horas en el Polideportivo del Pla del Penedès.
Documentación a presentar:
 - a) El interesado deberá de presentar su Licencia del año 2005.
 - b) En caso de existir Peñas, en el Acta figurará un único titular de la plaza.
 - c) Todos los componentes de Peñas o grupos, deberán presentar la Licencia de vuelo para que se indiquen en las Fichas de puntuaciones correspondientes.
 - d) Chapa acreditativa.
 - e) Importe del resto de la inscripción : 90 euros/ejemplar. TOTAL INSCRIPCIÓN: 150 euros.
Control sanitario:
Los ejemplares que se clasifiquen para el Campeonato de Catalunya 2005 y Trofeu Generalitat de Catalunya, deberán de presentar el Certificado Veterinario correspondiente a las vacunas siguientes: PARAMIXOVIROSIS Y VIRUELA, además el día de la inscripción de los citados certámenes, los ejemplares que tengan que participar se someterán a un reconocimiento rutinario por parte de un veterinario colegiado que designará la Federación Catalana.

Condiciones para poder inscribir el ejemplar:
 - f) El palomo a inscribir deberá de ir sellado por el Club al que representa.

- g) No podrán tomar parte aquellos socios que no estén en posesión de la Licencia del año actual, así como los que estén pendientes de multas, sanciones o no estén al corriente de pago de las cuotas del Club al que pertenezcan.

8. ARBITRAJES.

- a) Los árbitros deberán pertenecer al Colegio Territorial de la Federación Catalana, la cual les abona sus haberes en esta competición.
- b) Los árbitros levantarán acta de cada una de las pruebas, la cual harán llegar a la Federación en un plazo máximo de 24 horas.
- c) En caso de disconformidad con el arbitraje, por parte de los participantes, éstos podrán interponer un recurso a la Comisión organizadora de la Federación, dentro de las 48 horas de haberse celebrado la prueba en cuestión.
- d) Todo aquél que se dirija de forma incorrecta o con palabras ofensivas a los árbitros o autoridades deportivas, podrá ser sancionado de acuerdo con el Reglamento de competiciones y disciplina deportiva.
- e) En caso de empate al final de la competición, los premios en metálico si hubiesen, se repartirán en partes iguales.
- f) Los trofeos serán sorteados por los árbitros de la competición en presencia de la Comisión organizadora y al menos dos participantes.
- g) Si el empate se diese en la clasificación para el Campeonato de Cataluña, el sorteo será hecho por los árbitros de la competición en presencia de la Comisión organizadora y si en algún momento no se pudiese realizar con normalidad el mencionado sorteo, se hará éste en los locales de la Federación Catalana en presencia de los señores antes mencionados. Sean cuales sean las circunstancias el árbitro levantará acta de los hechos.

9. SUBVENCION.

Se destina un importe de 600 euros como subvención para sufragar los gastos de vigilancia y de mantenimiento de las instalaciones del Campeonato.

10. PALOMAS DE SUELTA:

La Comisión organizadora proporcionará un grupo de palomas seleccionadas anteriormente en diversos Campeonatos oficiales. Las numeraciones de las anillas serán expuestas para conocimiento de los participantes antes del inicio de la competición.

11. CLASIFICACIONES:

Los palomos que se clasifiquen en primer, segundo, tercero y cuarto puesto, obtendrán su participación en el "VI. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS 2005", en representación de Cataluña.

12. PREMIOS, TROFEOS :

- 1º. Clasificado, trofeo, clasificación para el "VI. CTO. DE ESPAÑA DE LAS COM.AUTONOMAS 2005" y 4.200 €.
- 2º. Clasificado, trofeo, clasificación para el "VI. CTO. DE ESPAÑA DE LAS COM.AUTONOMAS 2005" y 2.100 €.
- 3º. Clasificado, trofeo, clasificación para el "VI. CTO. DE ESPAÑA DE LAS COM.AUTONOMAS 2005" y 1.200 €.
- 4º. Clasificado, trofeo, clasificación para el "VI. CTO. DE ESPAÑA DE LAS COM.AUTONOMAS 2005" y 900 €.
- 5º. Clasificado, trofeo, clasificación para el "56è. CAMPIONAT DE CATALUNYA 2005" y 600 €
- 6º. Clasificado, trofeo, clasificación para el "56è. CAMPIONAT DE CATALUNYA 2005" y 300 €

En los Premios en metálico el IRPF irá a cargo de los ganadores.

El día final del Campeonato, la Federación ofrecerá un llunch para los participantes.

Los premios están basados sobre una inscripción total de 90 ejemplares, por lo que en caso de que se fuera inferior a lo previsto, los premios se modificarán con relación al total de participación recibida.

13. COMPETICION.

- a) La Competición oficial constará de una prueba de Acoplamiento y seis de Regularidad, con una duración de dos horas y cinco minutos cada una de ellas.
- b) De producirse alguna baja por las causas que fueran una vez iniciadas las pruebas de regularidad, no podrá ser suplida por ningún otro palomo.

- c) Se entiende por duración de la competición, además de las pruebas previstas de puntuación, la prueba de acoplamiento en la cual están obligados a volar todos los ejemplares inscritos.
- d) La Federación Catalana no se podrá hacer cargo de la inutilización o pérdida de ejemplares durante los campeonatos que se celebren.
- e) En caso de disconformidad en el arbitraje, por parte de los concursantes, éstos podrán interponer un recurso al Presidente del Comité de Competición dentro de las 48 horas de haberse celebrado la prueba en cuestión.
- f) Todo aquél que se dirija de forma incorrecta o con palabras ofensivas a los árbitros o Autoridad Deportiva, podrá ser sancionado de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Deportiva.
- g) De cada prueba de regularidad se levantará una Acta en la que se reflejarán las puntuaciones obtenidas, así como las incidencias que se hayan producido en el transcurso de la prueba; dichas Actas deberán ser firmadas por el equipo arbitral.
- h) En la prueba final se cumplimentará el modelo de Acta oficial que facilita la Federación al equipo arbitral, en donde se indicarán todos los datos que se solicitan en dicho documento sin ninguna excepción.
- i) La incomparecencia injustificada del ejemplar o su retirada sin aviso y permiso de la Comisión Organizadora, dará paso a la intervención del Comité de competición de la Federación Catalana, el cual fallará en consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Disciplina Deportiva y de Competiciones.
- j) La Comisión organizadora se encargará del reparto de los terrados y la misma se cuidará de supervisar el estado de los mismos, antes y después de la Competición, siendo responsabilidad de los participantes que los utilicen, de los desperfectos o incidencias que ellos mismos puedan ocasionar.
- k) Renuncias:
Los palomos clasificados para los campeonatos deberán de concurrir a los mismos y en caso de renuncia, deberán de comunicarlo por escrito antes de que los árbitros titulares redacten el Acta de clasificación final, renunciando por tanto y de esta manera, no sólo a la participación sino también a los posibles premios y/o trofeos que el ejemplar pudiera haber obtenido, pasando a ocupar la última clasificación del Campeonato.

14. FECHAS DE LA COMPETICION:

- La competición se realizará en LUNES Y JUEVES.
- Prueba de Acoplamiento 3 de Marzo, Jueves
- 1ª Prueba de Regularidad 7 de Marzo, Lunes
- 2ª " " 10 de Marzo, Jueves
- 3ª " " 14 de Marzo, Lunes
- 4ª " " 17 de Marzo, Jueves
- 5ª " " 21 de Marzo, Lunes
- 6ª y Final " 26 de Marzo, Sábado

15. COMISION ORGANIZADORA.

La Comisión organizadora nombrada para la realización y seguimiento del Campeonato estará formada por los siguientes miembros federativos:

Presidente	César Sabaté, vocal de la FCCE., Vice-Pdte. de la FCCE.
Vocal:	Francisco Javier Medina Martínez, vocal y Presidente del Colegio Terr. De Árbitros.
Vocal:	Rafael Rojano, vocal de la FCCE.
Vocal:	Francisco Masa Buendía, Presidente de la FCCE.
Secretario	Joaquín Gallén Moltó, Secretario de la Junta de la FCCE.

16. REGLAMENTACIÓN:

Además de estas normas que serán de obligado cumplimiento, todas las Competiciones se regirán sin excepciones, por el actual Reglamento General de Competiciones de la Federación Española incluyendo las nuevas incorporaciones y la Normativa de ámbito catalán que se ha anexoado recientemente.

17. PROTOCOLO.

El protocolo que deba utilizarse con motivo de este Campeonato, irá a cargo de la Federació Catalana de Coloms Esportius, quien coordinará toda su organización y se reserva el derecho de realizar alguna modificación en las presentes Normas.